

y unido a el expediente que se ha traído al Ayuntamiento
 se devuelva al Jurogado de la subdelegacion para que con
 su Vista, y particularmente de los ordenes de veinte y se
 is de enero y cinco de febrero colocados los Polos quarenta
 ta y seis y setenta y quatro, determine lo que allane
 arrojado a Justicia, suplicandole al mismo tiempo de
 la dha con vista del expresado Ex^{mo} S^o Capitan Genl^l
 del efecto enunciado. En este estado se pide al S^o Pre
 sidente por el cuerpo de Diputados, que para el uso de
 sus D^{os}. donde y como les convenga, mande librar
 testimonio que yvenga la Representacion echa al
 S^o Capitan Genl. por el Alcalde mayor, Acuerdo, y ofi
 cio de devolucion; En qualmente de las Dilig^{as} para
 nombramiento de P^{os} de Honoras que se allavan
 en poder del Ex^{mo} S^o L^o Fontana; Certificase
 se por los de Ayuntamiento en ampliacion de la
 Dilig^a ultima puesta en ellas, todas las expresiones
 y conversacion que sobre el Particular que yndica
 paso y manifestaron los Diputados D^o Fran
 cisco Javier Carr. y D^o Lino Man Carr.; por D^o
 S^o Presidente se mando como se solicitava.

Asi lo acordaron y firmaron etc. Los señores
 D^o Juan Vives D^o Alfonso fernz

Pedernas

Ramos

D^o Roque Merinoz

Greg^o Canovas

Ramos

Juan de Navies
 Carrero

Gines Manr

Caribou Alfonso Maxines
 Rogues

D^o Andres Fabriel
 Canova Engler

Antenor

Juan Diego Ruiz

D^o Lino Fontana
 F. Garcia

